



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2007.

Alcaldesa-Presidenta:

Begoña Buitrago Alcolao

Concejales:

M^a Carmen Bastante Rodríguez
Felipe Madrid Carretero
Pedro Moya Cañas
M^a Encarnación Ignacio González
Raúl Moya López
Francisco Sobrino Ignacio
Melchor Andújar Domínguez
Ana M^a López Rodríguez
Daniel Moya Loro
M^a Cruz Camacho Sánchez Camacho

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día diecisiete de octubre de dos mil siete, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE JULIO DE 2007.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dio cuenta de las siguientes subvenciones concedidas por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real:

- 2 talleres de educación en la igualdad dentro de la campaña de erradicación de la violencia de género.
- 1.914 € para proyectos de juventud.
- 1.890 € para cursos de formación.
- 8.319 € para apoyo a escolares con dificultades de aprendizaje.
- 300 € para Escuelas de Natación.
- 527 € para celebración de eventos deportivos.
- 500 € para la asistencia al Festival de Teatro Clásico de Almagro.

También, hay una propuesta de resolución sobre la concesión del Taller de Empleo "Los Hervideros" por importe de 97.561,20 € para la contratación de 10 alumnos trabajadores durante 6 meses, destinado principalmente a desempleados con dificultades de inserción socio-laboral, mujeres y parados de larga duración. Con ello se pretende reconstruir una zona que fue tradicional antiguamente por sus baños, y de un arraigo popular muy significativo en beneficio de sus habitantes y de todas las personas que quisieron disfrutar de su uso. El proyecto consta de 2 actuaciones claramente diferenciadas: intervención sobre el edificio a reconstruir e intervención de urbanización y acondicionamiento del exterior, incluyendo limpieza y desescombros de la zona hundida, reconstrucción del muro de

mampostería, construcción de anillo perimetral del contorno del edificio para apoyo de cerchas de madera, y ejecución del elemento de cubrición, tablero cerámico, etc.

Así mismo, informar que se han recepcionado las obras correspondientes al Punto Limpio, y que nos han hecho entrega de las obras referidas al Ayuntamiento, quedando obligado a realizar la gestión de dicho Punto Limpio de acuerdo con las disposiciones que la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural establece al respecto. Los residuos urbanos que se pueden recoger son: papel y cartón, muebles, enseres, colchones y electrodomésticos, ordenadores personales y teléfonos, chatarra y escombros, etc.

Se está llevando a cabo la ejecución del Centro de Educación Infantil con un plazo de ejecución de 12 meses, y teniendo en cuenta el ritmo de las obras podemos considerar que éstas transcurren a un buen ritmo.

Respecto al Campo de Fútbol, igualmente la ejecución de las obras se puede considerar favorable, y que también discurren a un buen ritmo. El Campo de Fútbol se concluirá la semana que viene, a lo que a la instalación del césped artificial se refiere, y el graderío y los vestuarios también se iniciarán en breve.

También informar que, tras la solicitud de una ayuda a la Consejería de Educación y Ciencia por parte de este Ayuntamiento, se ha llevado a cabo el acondicionamiento del vallado exterior y la retirada de arbustos que ocasionaban un foco de infección para los niños. También se ha procedido a la sustitución de todas las ventanas, dado el deterioro que presentaban, entre otras obras menores.

Igualmente hemos intervenido en la Universidad Popular, concretamente en el espacio destinado a la Escuela de Música, acondicionándolo en lo que a acústica se refiere, electricidad y bajada de techos para mantener el calor en invierno. Actualmente estamos acondicionando la habitación que utilizan las mujeres, ya que el aspecto que presentaba no era del todo digno.

Así mismo, informar también que el día 31 de octubre se clausurará el Taller de Especialización Profesional "Torreón Centro Cultural", que como todos conocemos es un complejo de edificaciones señoriales de los siglos XVII y XVIII. Para darle continuidad ya se ha solicitado una 2ª fase, y además para intervenir en zonas que no es recomendable que actúen los talleres se está elaborando un proyecto para presentar en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con la finalidad de conseguir financiación y actuar con rapidez en la consolidación del edificio, convirtiéndolo en un gran Centro Cultural, teniendo en mente su carácter de Bien de Interés Cultural. En esta 1ª fase, dado el estado de abandono de la edificación y la progresiva degradación de las condiciones de estabilidad de la misma, se ha intentado recuperar elementos arquitectónicos y fábricas primitivas, haciendo hincapié en consolidar y resaltar la contundente volumetría del edificio.

Por último, informar igualmente que estamos manteniendo conversaciones con la Consejería de Educación y Ciencia para ver la posibilidad de la construcción de un nuevo colegio, dadas las previsiones de crecimiento de nuestro municipio y los años de antigüedad del Colegio de la Calle Feria, y el interés de este Equipo de Gobierno de reunificar tanto al alumnado como al personal docente en un mismo edificio.

3º. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS Y BARRACAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expuso la necesidad de establecer una fianza a los feriantes que garantice la reserva de sitio, así como el pago de la energía eléctrica que consuman por el funcionamiento de las instalaciones.

Considerando lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del establecimiento de la misma añadiendo un segundo párrafo al artículo 6 que regula la tarifa en vigor de la Ordenanza Fiscal

Reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo, situados en Terrenos de Uso Público Local, así como Industrias Callejeras y Ambulantes y Rodaje Cinematográficos, aprobada el 29 de octubre de 1998, quedando como sigue:

“La reserva de dominio público para la instalación privativa de puestos y barracas estará sujeta al depósito de una fianza, que será devuelta a la retirada del puesto o caseta que le dé origen, tras la comprobación del consumo eléctrico efectuado, los m² realmente ocupados, así como los daños producidos, según la siguiente escala:

<u>M² ocupados</u>	<u>Importe</u>
Hasta 30 m ²	150 €
De 31 m ² en adelante	300 €”

Seguidamente tomó la palabra Melchor Andújar Domínguez, del Grupo PP, y dijo que le parecía muy bien exigir la fianza, pero que consideraba que los puestos y barracas deberían tener un contador individual para su enganche de luz, de tal forma que en vez de ser el Ayuntamiento quien facilite la energía eléctrica, sea directamente la empresa suministradora, eludiendo así cualquier responsabilidad en caso de accidente, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que sería estudiada dicha propuesta.

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, la Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Modificar el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo, situados en Terrenos de Uso Público Local, así como Industrias Callejeras y Ambulantes y Rodaje Cinematográficos, añadiéndole un segundo párrafo tal y cómo ha quedado redactado más arriba.

2º. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dicha modificaciones durante de 30 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamación alguna, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar la modificación textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

4º. Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, entrará en vigor con efectos de 1 de enero de 2008, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

4º. DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN EL SR-9.

La Sra. Alcaldesa Presidenta expuso la necesidad de proceder a poner nombre a las calles del Sector SR-9 por encontrarse varias viviendas en ejecución.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que señala la necesidad de mantener actualizada la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de las siguientes denominaciones: Goya, Dalí, Velázquez, Greco, Miró, Picasso, y Murillo, tal y como figuran en el plano adjunto.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Aprobar tales denominaciones para calles del SR-9, tal y como figuran en el plano adjunto.

5º. FIESTAS LOCALES DE 2008.

Visto el oficio recibido de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo por el que se requiere propuesta de Fiestas Locales que se desean celebrar para el próximo año 2008.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Proponer como Fiestas Locales para el año 2008 los siguientes días: el lunes 24 de marzo en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el viernes 25 de julio en honor de Santiago Apóstol.

2º. Remitir dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo.

6º. LICENCIAS DE APERTURA.

6.1 CENTRO GERIÁTRICO EL LAVADERO S.L.

Vista la instancia con nº de entrada 1979 de 6 de julio de 2007, presentada por Centro Geriátrico El Lavadero S.L., con CIF B45604584 y domicilio en la Calle Coronación de la Virgen s/n de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de instalación de almacenamiento de gas en depósito fijo de 4.880 litros.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

6.2 AGLOMERADOS CARRIÓN S.A.

Vista la instancia con nº de entrada 1037 de 17 de abril de 2007, presentada por Aglomerados Carrión S.A., con CIF A13030093 y domicilio en la Ctra. N-430, km 311,800 de Ciudad Real, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de garaje de 47 plazas en la Calle Cañada Real de la Plaza esquina a Avenida Europa de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, así como las alegaciones presentadas.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

7º. SECTOR SR-8.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio lectura a la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno sobre el Sector SR-8, cuyo texto dice lo siguiente:

“Vistas las Alternativas Técnicas en concurrencia presentadas para el desarrollo del SR-8 por Modelo V 250 Bolaños S.L., la Agrupación de Interés Urbanístico SR-8, y Aguirresa S.L. en el procedimiento de concurso público tramitado a iniciativa del agente urbanizador Aguirresa S.L.

Examinado el contenido de dichas Alternativas Técnicas, y considerando las alegaciones presentadas por los interesados, el Equipo de Gobierno de Carrión de Calatrava propone al Pleno de la Corporación lo siguiente:

- 1º. Rechazar la presentada por Modelo V 250 S.L. por:
 - A. Impedir la continuidad del equipamiento deportivo con el actual del municipio.
 - B. Carecer la parcela de cesión dotacional del requisito mínimo de acceso por vía pavimentada que establece la LOTAU.
 - C. Incumplir lo dispuesto en el artículo 63.e del Reglamento de Planeamiento, al no acompañar plano de reparcelación, quedando sin definir el uso y tipología de las parcelas.
 - D. Ubicar la zona verde entre fondos de parcela con un frente mínimo de fachada a vial público.

- 2º. Rechazar la presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico del SR-8 pues:
 - A. Bastaría la no admisión de la Alternativa Técnica por carecer dicha entidad de personalidad jurídica pública al no estar inscrita en el Registro de Programas y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería competente en materia urbanística.
 - B. No obstante dicha entidad, que en su escrito de presentación solicita la adjudicación preferente, carece de los requisitos que exige el artículo 123.2 de la LOTAU para tal solicitud al no presentar junto con la Alternativa Técnica ni Proyecto de Reparcelación, ni Proyecto de Urbanización, no acreditándose, por tanto, la propiedad de los terrenos que alega.
 - C. Sin embargo, examinado el contenido de la Alternativa Técnica, se observa incumplimiento del artículo 123.1 del Texto Refundido de la LOTAU, al no ser sustancialmente diferente a la de la promotora Aguirresa S.L., que dio inicio a la tramitación del Programa de Actuación Urbanizadora, y tener idénticas manzanas y viales diferenciándose únicamente en la forma geométrica del terreno dotacional, que lejos de mejorar la actuación la perjudica al impedir los encajes de las futuras actuaciones deportivas previstas.

- 3º. Aprobar inicialmente para su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos del informe preceptivo que prevé el artículo 122 del Texto Refundido de la LOTAU la Alternativa Técnica presentada por Aguirresa S.L. –acompañada de la propuesta jurídico-económica y el convenio urbanístico presentado por dicha empresa– dada su idoneidad por responder su diseño a los objetivos de desarrollo municipales, hacer viable la ampliación de la zona deportiva actual, y cumplir con un criterio más racional en las comunicaciones y en la distribución de las parcelas.

Terminada la lectura, tomó la palabra Melchor Andújar Domínguez, del Grupo PP, y manifestó que al ver la documentación que obraba en el expediente observó que algunas de las empresas que se han presentado como agentes urbanizadores no han tenido ningún contacto con el Ayuntamiento, y por tanto desconocían sus previsiones en el terreno dotacional, porque de haberlas conocido hubiesen ubicado bien dicho terreno, que se debería ir siempre por ese camino y que el Ayuntamiento debería haber hecho público un baremo con los criterios a puntuar para que resultara más sencillo. Así mismo, añadió que el Grupo PP no estaba en condiciones de dar el voto favorable a dicha propuesta, porque en 48 horas no hemos tenido tiempo de estudiar las alternativas en profundidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que si algún candidato a urbanizador no se ha reunido con esta Corporación para conocer las pretensiones municipales ha sido porque no lo ha solicitado, ya que todos los que lo solicitan tienen cita con este Equipo de Gobierno. También manifestó que la de-

cisión no ha sido fácil ni a la ligera, sino que se ha tenido siempre presente el interés de los propietarios y las necesidades del municipio, en cuanto a darle continuidad a las dotaciones deportivas. También se ha realizado un estudio comparativo de las tres alternativas y la de Aguirresa S.L. cumple con el planeamiento urbanístico, resultará más beneficiosa para el propietario y define mejor el sector.

Replicó Melchor Andújar Domínguez que si para el futuro se hiciese un baremo para que las empresas sepan a qué atenerse, se tendrían los criterios más claros a la hora de seleccionar la propuesta adecuada, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que es la LOTAU la que fija los criterios que debe contener las alternativas.

Sometida la propuesta presentada a votación, fue aprobada por la Corporación Municipal por 7 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra.

8º. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL DE CASTILLA LA MANCHA.

Considerando la moción presentada por el Grupo PP sobre la proposición de ley para la reforma de Ley Electoral de Castilla La Mancha, cuyo texto dice lo siguiente:

“El Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de ordinario para su debate la siguiente:

MOCIÓN

El pasado día 10 de septiembre de 2007 el Grupo Parlamentario Socialista presento en la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha una proposición de ley de reforma de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha.

El texto de la proposición de ley modifica dicha norma sin un estudio riguroso ni exhaustivo.

El Partido Popular de Castilla-La Mancha esta a favor de la reforma de la Ley Electoral, siempre que exista consenso y dialogo, y en contra de la imposición unilateral que pretende el Sr. Barreda y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

El Sr. Barreda incumple doblemente su palabra; primero por presentar, al margen de lo acordado, una reforma en solitario de la Ley Electoral. En segundo lugar, el Sr. Barreda y el Partido Socialista pretenden una reforma sin el amplio consenso que prometió, y firmó, en la reforma del Estatuto de Autonomía, que establece una mayoría cualificada de 2/3.

Esta reforma supone un enfrentamiento entre las cinco provincias de Castilla-La Mancha, al establecer que el voto de los castellano-manchegos tiene distinto valor dependiendo de la provincia a la que pertenezcan.

El Partido Popular pide y quiere el consenso y hará todo lo que este en su mano para conseguirlo.

Por esta razón, rechazamos esta reforma de la Ley Electoral que lesiona gravemente los intereses de los ciudadanos de la provincia de Ciudad Real.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º. La Corporación Municipal de ... reclama al Gobierno Regional la retirada de la reforma de la Ley Electoral.

2º. Solicitamos la creación de una comisión en las Cortes de Castilla-La Mancha para la elaboración de un proyecto de reforma conjunto de la Ley Electoral de conformidad con los acuerdos alcanzados en la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha.

3º. Instar a todos los Grupos Parlamentarios a la aprobación, con el máximo consenso, de una Ley Electoral, de todos y para todos, justa, objetiva, proporcional y de acuerdo con los principios y acuerdos recogidos en la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.”

Sometida a debate dicha moción la Alcaldesa-Presidenta, en nombre del Grupo PSOE, tomó la palabra y dijo: “Entendemos que esto en principio no debe tratarse en la vida municipal, pero aclarar que esta ley pretende resolver una situación que consideramos injusta. Trata de resolver una falta de proporcionalidad en el reparto de escaños de las provincias de Cuenca y Guadalajara que no sólo lo vemos nosotros. Lo ven los ciudadanos y lo ve incluso el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Así, la propuesta se centra en que la provincia de Guadalajara, que cuenta con unos miles de habitantes más que la de Cuenca, aumente su número de diputados a elegir en uno, pasando de 7 a 8, para así elegir los mismos que la provincia conquense.

Y que la provincia de Toledo, que cuenta con 100.000 habitantes más que la de Ciudad Real, elija un diputado más que ésta, pasando de 11 a 12.

NO SE TRATA DE UNA REFORMA EN PROFUNDIDAD de la ley, como nos quiere hacer ver el PP, **sino de una simple adecuación matemática** para adecuar la realidad poblacional de nuestra región a la realidad electoral.

Responde a un compromiso público del Presidente Barreda.

Además, ésta propuesta no pilló por sorpresa a nadie. Responde a un compromiso del Presidente Barreda, que intentó un acuerdo con el PP antes de las pasadas elecciones autonómicas para resolver esta injusticia. El Presidente Barreda, en el Pleno que aprobó nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, propuso a los “populares” resolver esta injusticia. NO LO ACEPTARON. Es más, la respuesta fueron insultos y descalificaciones muy graves.

Ante esta coyuntura se decidió esperar a que pasasen las elecciones para que no nos acusaran de enturbiar el proceso electoral. El propio Barreda, en campaña electoral, anunció que una de sus primeras iniciativas sería resolver esta injusticia. Así también lo manifestó en el Debate de Investidura como Presidente. Por lo tanto, dio su palabra de manera pública y transparente a los ciudadanos de esta región y la está cumpliendo.

La propuesta HA INICIADO SU TRÁMITE EN LAS CORTES: lo único que se ha hecho es admitirla a trámite para que los Grupos Parlamentarios en las Cortes la discutan. **ESTAMOS ABIERTOS AL DIÁLOGO, aunque parece que el PP no está dispuesto.”**

Seguidamente y sometida dicha moción a votación, fue desestimada por la Corporación Municipal por 7 votos en contra del Grupo PSOE y 4 votos a favor del Grupo PP.

9º. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DEL VINO.

Considerando la moción presentada por el Grupo PP sobre la reforma de la OCM del vino, cuyo texto dice lo siguiente:

“El Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR

SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DEL VINO

ANTECEDENTES:

La reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del vino fue presentada el pasado 4 de julio por la Comisaria de Agricultura de la Unión Europea, Marian Fischer Bocel. El documento presentado, como ya se vio en algunas filtraciones del mismo que se produjeron en días pasados, es nefasta para España y letal para Castilla-La Mancha, que tiene la mitad del viñedo español.

Esta reforma es perjudicial y negativa para el sector vitivinícola ya que desembocará en un acelerado abandono de la actividad y un mayor declive de las zonas rurales de mayor importancia vitivinícola, lo que sin duda afectará a la economía de España y, de lleno, a la de Castilla-La Mancha.

La propuesta de reforma de la OCM del vino no recoge ninguna de las cuestiones importantes planteadas por el sector vitivinícola español. Por tanto, la negociación del Gobierno de España ha sido muy deficiente. Hay una cosa clara y es el rechazo unánime del texto por parte de todos los sectores. Por tanto, se augura una negociación dura en la que, si Castilla-La Mancha es el mayor viñedo de Europa, ha de ser el gobierno castellano-manchego quien debe liderar dicha negociación junto al Gobierno de España. Pero además, se hace necesario un frente común del que formen parte todos los agentes implicados en el sector, así como, todas las instituciones que tengan relación con el sector agrario y el medio rural, en general, y con el sector vitivinícola, en particular.

Por cuanto antecede, el Grupo Popular de este Ayuntamiento propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1º. Mostrar el rechazo de esta Corporación a la propuesta de reforma de la OCM del vino presentada el pasado 4 de julio, por ser perjudicial para los intereses de Castilla-La Mancha.

2º. Solicitar al Gobierno regional que haga públicas las propuestas que va a presentar para evitar que salga adelante esta reforma tal y como se formuló el pasado 4 de julio.

3º. Solicitar a los Gobiernos regional y nacional que se logre un frente común, alcanzando el consenso con todos los partidos políticos y con todos los sectores implicados, para negociar una propuesta de reforma de la OCM del vino que se ajuste a los intereses de Castilla-La Mancha y defienda los intereses de los castellano-manchegos.

4º. Que de los anteriores acuerdos se dé traslado a los Presidentes de las Cortes Regionales, del Congreso de los Diputados y del Senado, así como al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Gobierno de España para que se adhieran a nuestra solicitud."

Sometida a debate dicha moción la Alcaldesa-Presidenta, en nombre del Grupo PSOE, tomó la palabra y dijo: "Entendemos que no es perjudicial, sino que es el marco de actuación para el conjunto del sector. Actualmente se encuentra en vigor, aprobada según el Reglamento 1493/1999, y en un proceso de debate y negociación en el conjunto de los países de la Unión Europea para su modificación, en base a la propuesta presentada por la Comisión el pasado 4 de julio.

Entendemos que estas negociaciones de la futura OCM del vino es fundamental para Castilla La Mancha, para garantizar las rentas de los viticultores y consolidar el cultivo del viñedo donde está implantada.

En esta reforma será necesario adoptar medidas que actualmente no están contempladas y modificar aquellas que, existiendo en la actualidad, no se han demostrado eficaces para alcanzar los objetivos propuestos de garantizar las rentas de los viticultores y contribuir a mantener el desarrollo del medio rural.

Por lo anteriormente expuesto:

A. Apoyamos y seguiremos apoyando al Gobierno Regional de Castilla La Mancha en todas sus actuaciones, iniciativas y propuestas que supongan la firme defensa del viñedo y de los viticultores castellano-manchegos.

B. Valoramos el avance conseguido por el conjunto de la sociedad castellano-manchega en el proceso de negociación de la OCM del vino en defensa de los derechos y la dignidad de nuestros viticultores.

C. Instamos al Gobierno Regional para que negocie la reforma de la OCM del vino en los términos que contemplen el progreso de todo el sector vitivinícola de la región y, sobre todo, en la defensa de los intereses de nuestros viticultores mediante el establecimiento de ayudas específicas.

D. En relación con los términos en los que está planteada la reforma de la OCM del vino, suscribimos la postura que está manteniendo el Gobierno Regional y que han trasladado a la opinión pública y al sector vitivinícola, y que son los siguientes:

1º. Arranque del viñedo: No debe ser el eje alrededor del cual gire la reforma. Consideramos positivo que el arranque sea un hecho voluntario para el viticultor, así como la reducción del 50% de la propuesta inicial. Apoyamos que las condiciones generales en las que el arranque se lleve a cabo, permita que esta medida tenga un carácter social y una prima igual en las distintas zonas vitícolas de toda la Unión Europea.

2º. Alcohol de uso de boca y mosto: Entendemos que en la futura reforma de la OCM del vino debe estar contemplado el alcohol de uso de boca y el mosto, dentro de las utilidades naturales de los productos derivados de la vid, estableciendo para ello los apoyos precisos.

3º. Prácticas enológicas: Manifestamos nuestro acuerdo con la decisión de que estas deban ser aprobadas por la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). Sin embargo, estamos en contra de todas las demás medidas que plantea la Comisión relacionadas con las prácticas enológicas

4º. Traspaso de competencias del Consejo a la Comisión: Manifestamos nuestro desacuerdo con el traspaso de competencias del Consejo a la Comisión para aprobar nuevas prácticas enológicas o modificar las existentes.

5º. Medidas de mercado: Nos oponemos rotundamente a la drástica eliminación de éstas, inmediatamente después de la entrada en vigor de la nueva OCM. Entendemos y defendemos que se debería establecer un periodo transitorio para adaptar nuestra producción diversificada al mercado.

6º. Presupuesto: Defendemos el mantenimiento del presupuesto que se ha venido destinando al sector vitivinícola y estamos en contra de que una parte del presupuesto dedicado al mismo pase a engrosar el presupuesto de Desarrollo Rural, pues estas medidas ya cuentan con sus propias líneas de financiación.

7º. Sobre Nacional: Manifestamos la necesidad de incrementar el conjunto de medidas financiadas que incluye la Comisión. Apoyamos que se tome como base para la asignación presupuestaria para cada país y región la cantidad obtenida por la referencia estadística histórica para el sector, como ha ocurrido con otros sectores reformados recientemente.

8º. Chaptalización: Manifestamos nuestro total acuerdo con la eliminación de práctica, porque de esta forma se favorece el consumo de mosto, del que somos los principales productores del mundo.

9º. Acciones de promoción y divulgación: Apoyamos que sean contempladas y tengan mayor incidencia y apoyo en la futura OCM del sector vitivinícola, las acciones de promoción, divulgación y mejora de la comercialización tendentes a la recuperación y consolidación de los mercados.

10º. Etiquetado: Estamos a favor de una mayor flexibilidad y clarificación del mismo, así como la mejora de los datos que aporta para facilitar al consumidor el conocimiento y elección de los vinos, estableciendo para tal fin las adecuadas medidas de control.

11º. Apoyo a las Denominaciones de Origen: Consideramos de vital importancia que la OCM del vino no sólo flexibilice la normativa para crear Denominaciones de Origen, sino que proteja y promueva las mismas a nivel internacional.

12º. Liberalización de las plantaciones: Estamos en contra, pues esta medida puede provocar a medio y largo plazo una deslocalización del cultivo de la vid y de la industria vitivinícola.”

Seguidamente y sometida dicha moción a votación, fue desestimada por la Corporación Municipal por 7 votos en contra del Grupo PSOE y 4 votos a favor del Grupo PP.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa la venia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tomó la palabra Melchor Andújar Domínguez y formuló las siguientes preguntas:

1º. Guardería (300.000 €). La obra fue adjudicada el 18 de enero de 2007. ¿Por qué tardaron tanto en su comienzo, el 10 de junio de 2007, si el plazo es de 12 meses? ¿Por qué hay dos anualidades? ¿Está el equipamiento incluido en el proyecto? Si no lo está ¿se ha valorado el mismo y reservado el dinero? ¿Cuándo se prevé su entrada en vigor? ¿Por qué no se coloca un cartel informativo sobre el modo de financiación y los datos de la obra?

2º. Campo de Fútbol (767.000 €). Adjudicación el 14 de mayo de 2007, comienzo el 3 de julio de 2007, recepción del Campo el 3 de octubre de 2007 y recepción de las gradas el 3 de diciembre de 2007. ¿Se está ejecutando la obra según el programa previsto en el proyecto? ¿Por qué no se coloca un cartel informativo sobre el modo de financiación y los datos de la obra? ¿Estaba el alumbrado del Campo de Fútbol incluido en el proyecto? Si no es así, ¿cuál ha sido el procedimiento de adjudicación de dicho alumbrado?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta empezó respondiendo a las preguntas relativas al Centro de Atención a la Infancia informando de los innumerables problemas que ha acarreado este expediente, y de ahí la tardanza en comenzar las obras, pero que existe un compromiso verbal del constructor de que quedarán terminadas en este ejercicio. Dicha obra está financiada prácticamente en su totalidad, no incluyendo el equipamiento, cuya financiación habrá que buscar tan pronto convoquen ayudas para dicho fin. La gestión será municipal vía convenio de financiación con la Consejería de Bienestar Social, y comenzará a funcionar tan pronto contemos con el equipamiento y la financiación para su gestión.

Con respecto al Campo de Fútbol, respondió que las obras se van desarrollando con normalidad, estando previsto que terminen el césped artificial el miércoles próximo, dando comienzo a continuación el inicio del graderío. Dicho proyecto es pionero en Castilla La Mancha en municipios como el nuestro, dado que el importe de la misma asciende a 767.000 €. Los pocos días de retraso que lleva se deben a problemas sufridos en el verano con la recepción de materiales. Esta obra se está controlando a diario, y observo que el portavoz del Grupo PP también se pasa con frecuencia por la misma, lo que desde aquí agradezco. El cartel informativo detallando los promotores y la financiación está

puesto. El alumbrado no estaba incluido pero se ha buscado financiación por otro lado y se ha incluido, habiendo realizado una ampliación del contrato acorde a la legislación.

Melchor Andújar Domínguez replicó diciendo que al no contemplar el alumbrado el proyecto está incompleto y que puede dar origen a un incremento del presupuesto, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que no puede ser más completo el proyecto, habiendo sido capaces de buscar la financiación para que gozara de alumbrado. Destacar que este Ayuntamiento sabe conseguir subvenciones, valga como ejemplo decir que en el ejercicio 2006 entraron 107.000.000 de las antiguas pesetas procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para distintos fines.

3º. Plaza de la Constitución. ¿Por qué las reparaciones de la Plaza debidas a una ejecución defectuosa son reparadas por personal del Ayuntamiento? Al estar actualmente en garantía la obra, estas reparaciones debería ejecutarlas el que hizo la obra. ¿El suelo colocado coincide en todas sus características con el que figuraba en el proyecto original? Si no es así, podría exigírsele responsabilidades al contratista. ¿Qué medidas se están tomando para tener la Plaza lo más limpia posible y evitar que se manche con tanta facilidad?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que en la obra de la Plaza de la Constitución, la empresa adjudicataria ha realizado mejoras importantes que no ha cobrado, y a cambio este Ayuntamiento ha arreglado algunas deficiencias sin importancia. En este proyecto el Ayuntamiento ha salido muy airoso. Melchor Andújar Domínguez replicó que al tocar las deficiencias el constructor podría negarse a responder con su garantía de dichas deficiencias, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que las deficiencias han sido alguna baldosa, y señaló que el suelo colocado es el que figuraba en el proyecto original. Con respecto a la limpieza, decir que efectivamente es muy sucia, dado que además pasan vehículos de carga y descarga para los bares y establecimientos, lo que incrementa la suciedad pero a cambio la calidad del suelo es tan buena que no nos va a dar ningún problema. Melchor Andújar Domínguez se ofreció a colaborar si fuese necesario para buscar soluciones que favorezcan la limpieza de la Plaza de la Constitución.

4º. Residencia y Centro de Día. ¿Tiene Licencia de Apertura? ¿Cuál será el coste de cada una de las 15 plazas para los vecinos de Carrión de Calatrava? ¿Hay algún inconveniente para convocar una reunión y explicar al pueblo todos los detalles sobre el funcionamiento futuro del centro? Sería interesante que a esta reunión asistiesen representantes de la Junta de Comunidades y de la empresa.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que sí goza de Licencia de Apertura y que tiene capacidad para 145 plazas. Tendrá 55 plazas concertadas para este año y lo de las 15 plazas para el municipio que se señala en la pregunta, no son tales, porque habrá muchas más. El funcionamiento, al ser una empresa privada, será ella quien lo explique a quien solicite información, y quien establecerá los precios que cobren al usuario. El que tenga pocos recursos deberá ponerse en contacto con los Servicios Sociales para que le tramiten una plaza concertada de acuerdo, cuyo precio dependerá de sus recursos.

5º. Residencia de Dañados Cerebrales. En el Boletín Oficial de la Provincia nº 143 de 29 de noviembre de 2006 salió a información pública el expediente de cesión por parte del Ayuntamiento de una parcela en el SR-9 de 4.875,55 m² para la construcción de la Residencia. ¿Cómo se encuentra el expediente? ¿Existe programación a corto o medio plazo de los recursos necesarios?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la Consejería de Bienestar Social está redactando el proyecto, y que será además la que financiará la totalidad del mismo. La semana pasada nos recibió el Consejero, al que le pedimos que adelantara lo máximo que pudiera el proyecto.

6º. Rotonda del Cruce de Almagro. ¿Qué previsiones hay?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que esta Alcaldía, tras mantener conversaciones con el Subdelegado del Gobierno y el Técnico de la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, reactivó un expe-

diente aprobado por el Ministerio de Fomento con una subvención de 462.297 € para mejoras en el cruce de la Ctra. Almagro, del que al parecer el anterior Alcalde no hizo uso. La tardanza en el inicio de las obras se debe a que el proyecto técnico elaborado contemplaba una rotonda abierta, y a instancia de esta Alcaldía, se solicitó la modificación de dicho proyecto técnico para hacer una rotonda cerrada, al considerar que minimizaría más los riesgos de accidentes, aunque somos conscientes de que con la apertura de la Autovía han bajado drásticamente los accidentes del llamado punto negro, y tan pronto se termine la redacción del proyecto iniciarán las obras.

7º. 12 Viviendas de Protección Oficial. ¿Existe proyecto? ¿Por qué empezaron las obras y luego se pararon? ¿Concedió el Ayuntamiento la Licencia de Obras? El Consejero, el Sr. Gil, presentó el estudio el 31 de marzo de 2007 al inaugurar la Plaza de la Constitución, ¿qué acciones se han tomado hasta el día de la fecha?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que en el terreno de la Judía donde se van a construir viviendas de protección oficial, tenía previsto el Ayuntamiento construir el Centro de Atención a la Infancia, pero que tras los resultados del estudio geotécnico del terreno realizado se consideró más acertado construir dicho Centro en otro terreno municipal y enajenar los terrenos anteriores condicionados a la construcción de viviendas de protección oficial. Las obras se encuentran paralizadas porque surgió un problema con el cableado eléctrico que pasa junto a la parcela y mientras no se subsane impide su continuación.

8º. Polígono Industrial. ¿Cuál es la situación actual?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la ubicación del futuro Polígono Industrial es la más adecuada por su enlace con la Autovía, pero al encontrarse enclavado entre la N-430, la Ctra. Provincial y la Vía Pecuaria Cañada Real de la Plaza han surgido diversos problemas con Fomento, Vías Pecuarias, etc. Por otra parte, inicialmente hubo desacuerdo entre propietarios y promotor de la actuación, que ha retrasado considerablemente la tramitación del expediente. Hasta la fecha, la mayoría de las cuestiones están subsanadas habiendo incluso acuerdo entre los propietarios y el aspirante a urbanizador. En breve será remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo para su informe.

9º. Urbanización Las Cañadas. ¿Por qué, además de los viales, aceras y alumbrado, no se limpian las parcelas, tal y como exige la ley? ¿Por qué se ha reparado el alumbrado público con fondos del capítulo 6 y no con dinero del capítulo 2? Y si se ha reparado con los fondos del capítulo 2 (mantenimiento) ¿qué se ha hecho con la partida de las inversiones para 2007 que figura en los Presupuestos de 18.000 €? ¿Existe plazo para edificar en todas las parcelas? ¿Dónde están las zonas verdes y el equipamiento de la urbanización?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que las parcelas del SR-9 se están limpiando desde ayer. El mobiliario, al estarse destrozando por actos vandálicos y hasta que se empiece a habilitar la zona, lo quitó el Ayuntamiento y lo instaló en la carretera de la Virgen, sabiendo que tendrá que reponerlos cuando proceda. El alumbrado público se ha costeado con una subvención. Melchor Andújar Domínguez replicó que cuánto antes se adecente el sector, mejor

10º. Vía Verde a la Ermita. Ya están apareciendo hierbas que levantan el firme. ¿Se ha llamado a la empresa Tragsa para que las reparen? Suponemos que tendrán garantía; aún sin garantía se pueden considerar vicio oculto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que las hierbas se han tratado con herbicida, y que incluso otras se han quitado a mano, porque esta obra se ha hecho con coste cero. Fue un compromiso que se sacó a Tragsa que, aunque viene a regar de vez en cuando, no le podemos exigir nada más. No obstante, las hierbas seguirán saliendo, como consecuencia de los árboles que existen y el Ayuntamiento tendrá que seguir vigilando y ocupándose de su mantenimiento.

11º. Torreón. ¿Esté terminado el proyecto previsto en las inversiones para 2007, por valor de 30.000 €? ¿Qué actuaciones contempla?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el proyecto está terminándose de redactar por Técnico competente, pues al tratarse de un edificio declarado de interés hay actuaciones que no pueden ser llevadas a cabo por la Escuela Taller.

12º. Escuela de Música. ¿Qué previsiones hay para gastar los 65.334 € previstos en el capítulo de inversiones para 2007? ¿Está hecho el proyecto?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que dada la insuficiencia económica que resulta de dicha cantidad para llevar a cabo la construcción de la Escuela de Música, cuyo presupuesto real superaría los 400 millones de las antiguas pesetas, se va a cambiar el destino de dicha subvención para construir un nuevo quiosco en el Parque Municipal y la financiación para la Escuela de Música se buscará por otras vías.

13º. Local de ensayos de la Banda de Música (35.389 €). ¿Cómo van las obras? ¿Cuántos trabajadores están dedicados exclusivamente a esa obra o hacen a veces otros trabajos municipales?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que esta obra se lleva a cabo a través de los Planes de Empleo. Los trabajadores a veces realizan otras tareas municipales, que suele ser una práctica habitual para economizar gastos en el capítulo 1.

14º. Control e inspección de obras. ¿Por qué en las obras de inversión no se contrata un Director de Obras (si es el que hizo el proyecto, mejor) y así permitimos descargar de trabajo y responsabilidad al Arquitecto Técnico que además está contratado a tiempo parcial? Proponemos que en todas las obras que necesiten licencia se coloque en lugar visible un cartel con los siguientes datos: nombre del promotor, nombre del director de la obra, y número y fecha de la licencia municipal.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el Ayuntamiento, además del Aparejador con jornada completa, tiene a un Arquitecto, no estando previsto incrementar más los gastos.

15º. Licencias de Obras. ¿Tienen licencia las obras en la Calle San Sebastián 4 y Calle Morillas 4? En esta última la licencia se concedió en la Junta de Gobierno de 7 de septiembre. ¿Cuándo había empezado la obra?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que no recordaba si tenían o no licencia, pero que intentaban ayudar al ciudadano, no poniendo plazos ni excesivos reparos.

16º. Empleo comunitario. ¿Se lleva un diario donde se anotan los trabajos efectuados por los trabajadores? ¿Se pueden pasar trabajadores de un proyecto de empleo comunitario a otro? ¿Por qué no se hacen constar en las reuniones de empleo comunitario el importe total desglosado en mano de obra y materiales del proyecto, para el cual se solicita el personal?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el diario del trabajo comunitario lo llevaba ella en su cabeza, junto con el Concejal de Urbanismo y José Molina Morales, el Operario de Obras y Servicios, pues cada mañana se organiza el trabajo y se sabe dónde se encuentran los trabajadores.

17º. Gas Natural. ¿Cuál es la situación actual?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la compañía Gas Natural Castilla La Mancha S.A. goza de licencia, existiendo una conexión en la Calle Pozo Dulce, y gozando alguna urbanización de canalización.

18º. Transportes. ¿Considera que los transportes de pasajeros a Ciudad Real satisfacen las necesidades de los vecinos? En caso negativo ¿qué acciones se están tomando para intentar mejorar la situación?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó la empresa de autobuses AISA tiene el monopolio y mientras no se cambie la ley, tiene mala solución. Junto con los Ayuntamientos de Daimiel y Torralba de Calatrava se está en negociaciones con la Consejería para que nos den más servicios. Incluso he hablado con la Alcaldesa de Ciudad Real para ver la posibilidad de que los autobuses municipales pudieran cubrir el servicio y descongestionar así la entrada a Ciudad Real, pero la negativa fue rotunda por parte del gerente de los autobuses municipales, dado que ni si quiera pueden cubrir su propias pedanías, cuánto ni más asumir otras poblaciones.

19º. Personal. ¿Cómo está el expediente para contratar un Cabo de Policía Local? ¿Qué se piensa hacer para aumentar la capacidad de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento (Arquitectos)? La falta de Técnicos nos hace estar en desventaja con respecto a las empresas, ya que éstas cuando vienen a negociar algo, siempre traen a Arquitectos, Ingenieros, Abogados, etc.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el Cabo Municipal empezará en noviembre el curso de perfeccionamiento que obligatoriamente tiene que hacer y que durará hasta febrero. En cuanto al resto de los Técnicos, cuando viene alguna empresa no estamos en desventaja porque me acompañan el Aparejador, el arquitecto y la Secretaria.

20º. Presupuesto para el mantenimiento de bienes públicos (edificios, calles, alumbrado, zonas verdes, equipamientos, etc.). ¿Se planifica el coste anual del mantenimiento preventivo y correctivo de dichos bienes? Una buena prevención evita muchas reparaciones. ¿En qué calles se invirtieron los 48.000 € que figuran en las inversiones del 2007 para el alumbrado público?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que el importe que figura para el alumbrado de diversas calles en el Presupuesto Municipal ha cambiado su destino y es el que se va a dedicar al alumbrado del Campo de Fútbol.

21º. Cortes de agua. ¿Por qué no se anuncian los cortes de agua previstos a los vecinos por medio del coche de la Policía Municipal?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que cuando los cortes de agua están programados se informa a los vecinos, pero que cuando se trata de una avería no es posible, al ser impredecible, y probablemente cuando se pudiese informar ya estaría arreglada.

22º. Alojamiento para inmigrantes. ¿Qué se está haciendo para evitar que duerman en los portales del Ayuntamiento, como ocurrió en la noche del 10 de septiembre? También se alojaron en el Casino.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que no hay previsto realizar ningún alojamiento, al tratarse de inmigrantes ilegales, y lo que deben hacer es irse a sus lugares de procedencia.

23º. Grabación de los Plenos e Internet. ¿Por qué no se estudia la posibilidad de grabar los Plenos, así como el traslado de las actas a la página web del Ayuntamiento? ¿Se está haciendo algo por llevar Internet a las casas de nuestros vecinos?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la grabación de los Plenos se estudiaría y con respecto a Internet se están teniendo conversaciones con compañías telefónicas para dar servicio wi-fi a los vecinos.

24º. Placa de inauguración del Ayuntamiento. ¿Por qué se desmontó la placa existente en el vestíbulo del Ayuntamiento, sin conocimiento de los Concejales del Grupo Popular? ¿Acaso la "memoria histórica" alcanza a los Concejales elegidos democráticamente, entre ellos varios del PSOE?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que esta pregunta ya fue respondida en otro Pleno, y que por tanto no procedía y que se remitía a lo dicho que quedó reflejado en el acta.

25º. Sueldo de la Alcaldesa. Al tomar posesión el 14 de junio de 2003 nuestra Alcaldesa dijo lo siguiente: "No sólo será dedicación exclusiva, sino lo que hay detrás: predisposición y la voluntad de destinar tiempo y dedicación personal, en muchas ocasiones en detrimento de la familia, a mi pueblo y a mis gentes". Para ello se aprobó un sueldo de 1.236,24 € (200.000 ptas) brutos en 14 pagas. En el Pleno de 27 de junio de 2007 se aprobó un sueldo de 2.104 € líquidos mensuales (350.000 ptas) en 14 pagas, contemplando la dedicación exclusiva. ¿Por qué solicita de nuevo la dedicación exclusiva? ¿Fue lo prometido en 2003 un acto de demagogia? ¿A parte de su sueldo, percibe alguna cantidad más? De ser así ¿en base a qué conceptos?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que su sueldo es el que vienen percibiendo el resto de las Alcaldesas de la zona, y que cree que no es nada excesivo para la responsabilidad y el esfuerzo que genera, solamente cobra aparte kilometraje y dietas. Melchor Andújar Domínguez preguntó si cobraba indemnización por asistencia a Plenos y a Comisiones, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que no.

26º. Juntas de Gobierno. ¿Qué razones han llevado a nuestra Alcaldesa a no incluirnos en la Junta de Gobierno en esta legislatura? Lo que sí sabemos es que estuvimos presentes en la anterior Junta, para darnos ejemplo de otras formas de ser y otras formas de actuar. ¿Le suena la frase? Esta acción supone para nosotros un estímulo para controlar con más celo las cuentas de nuestro Ayuntamiento, sin revanchas pero con lealtad y firmeza. ¿Es posible que en las actas de la Junta de Gobierno figuren las fechas de las facturas y la suma de todas ellas? Con ello se tendría una idea de la agilidad en el pago y cuánto se paga mensualmente.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la designación de miembros en las Juntas de Gobierno es potestativa de la Alcaldía, y en esta legislatura ha decidido que la formen sólo de su grupo. En cuanto a reflejar en las actas de la Junta de Gobierno las fechas de las facturas y la suma de todas ellas, no existe ningún problema y se tendrá en cuenta su petición.

Melchor Andújar Domínguez señaló que no tenía más preguntas, pero que quería ofrecerle al Equipo de Gobierno toda su colaboración, palabras que agradeció la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas